

*ACUERDO n.º 315 de 11 de mayo, admitiendo á los Sres don Salvador Sacaza don Vicente Quadra, don Fermin Arana, don Pedro Cardenal, y don Terencio Delgado, la renuncia de los distintos destinos que el Gobierno les habia señalado en el Consulado de comercio.*

El Gobierno:

Habiendo tomado en consideracion las justas causas que esponen los Señores don Salvador Sacaza, don Vicente Quadra, don Fermin Arana, Licenciado don Pedro Cardenal y don Terencio Delgado para no aceptar el nombramiento gubernativo hecho en ellos con el objeto de reorganizar el consulado de comercio y la Junta consular establecida por decreto legislativo de 5 de mayo de 1853.

Acuerda:

1.º Admítase al Señor don Salvador Sacaza la renuncia de Prior, al Señor don Vicente Quadra la de primer Cónsul, al Señor don Fermin Arana la de segundo Cónsul, al Señor Lcdo. don Pedro Cardenal la de asesor y al Señor don Terencio Delgado la de segundo Teniente.

2.º Comuníquese à quienes corresponde —Managua, mayo 11 de 1858.—Martinez.